

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, a 21 de diciembre de 2012

REUNIDOS



De una parte, D.^a Milagros Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su condición de Presidenta del Patronato de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, cargo que ostenta como Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

De otra parte, D. Santiago Aparicio Jiménez, como Presidente en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE).



De otra parte, D. Manuel Lamelas Vilorio, como Vicepresidente Primero y Presidente en funciones del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León.

De otra parte, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, como Presidente de Empresa Familiar de Castilla y León.

De otra parte, D. José Varela Rodríguez, como Presidente del Comité Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja.



De otra parte, D. Daniel Duque Virseda, como Presidente de EAPN de Castilla y León.



Reconociéndose las partes mutuamente, en la calidad con que intervienen, capacidad suficiente para suscribir el presente Protocolo,

MANIFIESTAN

La crisis económica por la que atraviesa España y la dramática situación de muchas familias a consecuencia de la pérdida de su empleo han incrementado significativamente el porcentaje de personas en una situación de vulnerabilidad e integración precaria, al tiempo que puede situar a otras muchas al borde de la exclusión social.

Varios indicadores sociales como la caída de la renta media por persona, el incremento de los coeficientes de desigualdad social o de las tasas de pobreza y de exclusión, alertan del impacto de la crisis económica en los hogares españoles.

Esta coyuntura de crisis está afectando no sólo a las familias con menos recursos, sino que se ha extendido a otros estratos sociales más integrados económicamente en la sociedad, empujándolos a una situación de vulnerabilidad que compromete en muchos casos dicha integración.

En Castilla y León, aún no siendo una de las Comunidades Autónomas con datos excesivamente significativos, los indicadores ya han comenzado a mostrar riesgo de deterioro social, expresado, por ejemplo, en el descenso de los ingresos medios de las familias o en el incremento de las tasas de riesgo de pobreza.

Ante esta situación, en Castilla y León las personas, las entidades, las empresas y las administraciones se están movilizanado, están asignando recursos económicos, materiales y personales y están llevando a cabo actuaciones para combatir la pobreza y la exclusión social. No obstante, la dispersión de los esfuerzos, la duplicidad de las intervenciones, la disparidad de las orientaciones

y, a veces, el desconocimiento acerca de todo lo que se está realizando impide que se creen las sinergias que sería posible establecer y que se alcancen los resultados y el impacto que sería posible conseguir si se integraran y coordinaran los esfuerzos. Desde la visión integral de la situación, la creación de un nuevo instrumento que aúne esfuerzos y sume voluntades, aglutinando y coordinando la estrategia de actuación en este ámbito, sería un paso adelante decisivo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Se hace necesario, por tanto, profundizar, bajo esa perspectiva de integración y coordinación, en nuestros esfuerzos como sociedad y como Comunidad en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Esa profundización pasa por la creación de un nuevo instrumento que nos permita, además de sumar los esfuerzos del sector público y del sector privado destinados a aliviar la difícil situación económica y social de muchas familias castellanas y leonesas, algo tan esencial como lo es la difusión y visibilización de la participación de la sociedad castellana y leonesa en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, al tiempo que promueve la solidaridad como elemento identitario de nuestra Comunidad.



Por todo ello, las entidades firmantes, conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos e incrementar los cauces de colaboración en beneficio de las personas amenazadas por la pobreza y en riesgo de exclusión, acuerdan suscribir el presente

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN



PRIMERO.- El objeto del presente Protocolo es el de promover la creación de un nuevo instrumento de intervención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León a través de la creación de un Fondo de Solidaridad Regional.



Todas las entidades que suscriben el presente Protocolo adoptan el compromiso de colaboración mutua para conseguir la creación de dicho Fondo.

SEGUNDO.- El Fondo de Solidaridad para la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León se concibe como un instrumento económico de intervención social, para lo cual se constituye como un instrumento financiero de colaboración para la captación y distribución de recursos económicos. Este Fondo permitirá la financiación de proyectos que sigan una estrategia previamente determinada siempre orientada a combatir la pobreza y la exclusión social y a incrementar la cohesión social en Castilla y León.

TERCERO.- El Fondo se constituirá como una plataforma de colaboración público-privada, integrada por todos aquellos agentes, entidades, empresas y administraciones públicas que participen en él y compartan la estrategia de intervención que se apruebe. Esta estrategia estará orientada a la intervención social mediante la financiación de proyectos destinados a combatir la pobreza y la exclusión social en Castilla y León.

CUARTO.- Los fines del Fondo serán los siguientes:

- a) Apoyar proyectos que se orienten a promover la cohesión social en Castilla y León mediante la reducción de la pobreza y el riesgo de exclusión social.
- b) Fortalecer la capacidad de intervención de las entidades del tercer sector que desempeñan su labor en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- c) Incentivar la contribución activa y voluntaria de las entidades empresariales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y en la apuesta por fortalecer la cohesión social en Castilla y León.

- d) Visibilizar la participación de la sociedad castellanoleonesa en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- e) Promover la solidaridad como elemento identitario de nuestra Comunidad.

QUINTO.- El Fondo de Solidaridad para la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León estará abierto a la participación de todas las personas que deseen incorporarse a él: personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, empresas y entidades sin ánimo de lucro, sin perjuicio de su orientación preferente a la incorporación y participación de las entidades empresariales y de las entidades del tercer sector de Castilla y León.

La participación en el Fondo se articulará de tres maneras diferentes:

- a) La aportación económica (ya sea monetaria, en especie o logística) a sus proyectos e intervenciones por parte de personas físicas y empresas.
- b) El asesoramiento y la colaboración técnica que desde las empresas se pueda prestar a las entidades del tercer sector para alcanzar una mayor eficacia en sus intervenciones y proyectos.
- c) La elaboración de la estrategia de intervención por la Administración Regional en colaboración con las entidades que trabajan en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

SEXTO.- Las herramientas esenciales de gestión del Fondo serán cuatro: la estrategia, el presupuesto, los instrumentos de colaboración y los proyectos.

- a) La Estrategia: se elaborará una estrategia que defina los objetivos de las intervenciones del Fondo, los ejes, líneas y la naturaleza y tipo de intervenciones y proyectos que pudieran ser objeto de financiación.

- 
- 
- b) El Presupuesto. El presupuesto del Fondo estará integrado por las aportaciones de los agentes financiadores, que se destinarían en su integridad a la financiación de los proyectos que hubieran sido seleccionados, y por los recursos económicos asignados para afrontar los gastos de administración y gestión del mismo. El Fondo se dotará de cuantos mecanismos sean precisos para facilitar la transparencia de su gestión, el control de su actividad y la rendición de cuentas.
- c) Los instrumentos de colaboración serán los previstos en el Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y a través de ellos se plasmará la aportación de las entidades privadas al Fondo.
- d) Los proyectos que se benefician del Fondo deberán formar parte de la estrategia aprobada y su financiación se canalizará a través de una Comisión de Selección, que podrá contar con el asesoramiento y, en su caso, participación de los técnicos, especialistas, entidades y agentes financiadores y las organizaciones a las que pertenezcan que se estimen oportunos.

SÉPTIMO.- Se elaborará una Memoria de actividades del Fondo, que será distribuida a todos los participantes en él.



OCTAVO.- Se garantizará la visibilidad de las acciones a través de alguno de los siguientes medios:

- a) Difusión pública de la suscripción de los instrumentos de colaboración.
- 
- 
- 

- b) Logo identificativo del Fondo, que se incorporaría en todos los documentos y acciones que se lleven a cabo, así como en los proyectos objeto de financiación.
- c) Documento acreditativo de los integrantes del Fondo de su participación en él.

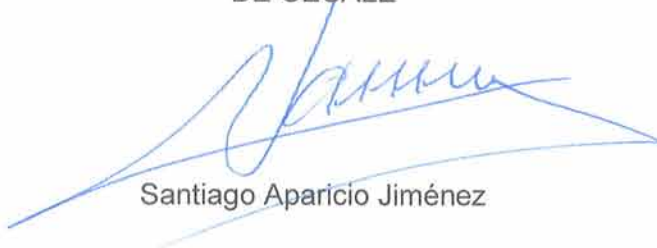
Y en prueba de conformidad, firman el presente protocolo por sextuplicado ejemplar, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE
LA FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y
TUTELA DE CASTILLA Y LEÓN



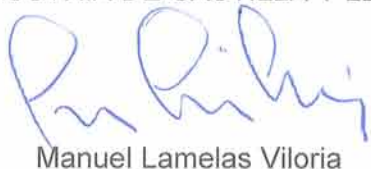
Milagros Marcos Ortega

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES
DE CECAL



Santiago Aparicio Jiménez

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS
OFICIALES DE COMERCIO E
INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN



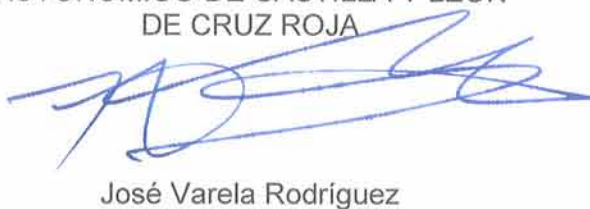
Manuel Lamelas Viloria

EL PRESIDENTE DE EMPRESA
FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN



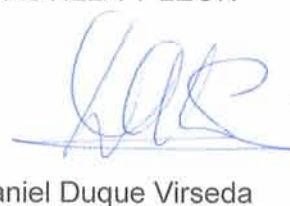
Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN
DE CRUZ ROJA



José Varela Rodríguez

EL PRESIDENTE DE EAPN
CASTILLA Y LEÓN



Daniel Duque Virseda